

C

Conciliación

Es el método mediante el cual las partes acuden a un juez, quien les ayudará a encontrar la fórmula para poner fin al conflicto. El conciliador, a diferencia del mediador, puede proponer a las partes soluciones para resolver el mismo. 1. de la vida familiar y laboral: Medida encaminada a propiciar el adecuado equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales de los individuos, hombres y mujeres, sin que la dedicación al ámbito personal y familiar, suponga discriminación en el ámbito laboral y/o público.